

RESOLUCION  
Nº 312 /92

EXPEDIENTE Nº 728/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
al' 320

Buenos Aires,  de abril de 1992.-

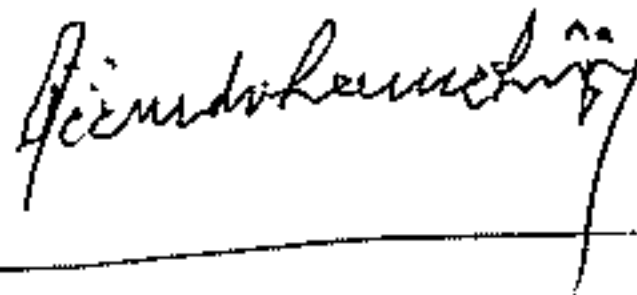
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Cooperativa de Trabajo, Seguridad y Vigilancia Ltda." adjunta para su pago la factura Nº 0000-00000041, obrante a fs. 1, por el servicio de vigilancia realizado en los edificios sitios en Villarino 2010, H. Yrigoyen 2041/61 y Dique 1 Sección II del Puerto de Buenos Aires durante el mes de febrero de 1992 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 15 por la División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs.1, aplicado el descuento correspondiente por los servicios no conformados y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Cooperativa de Trabajo, Seguridad y Vigilancia Ltda." la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.333,80) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)